

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 8/2023 “SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)” - CONTR 2023 205880.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 28 de agosto de 2023, se constituye en sesión virtual la séptima sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 10 de abril de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, en la que se procederá al examen de la documentación aportada por la entidad licitadora, tras requerimientos de subsanación, en el expediente de contratación denominado “**SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)**”.

**PRESIDENTA:**

**ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**VOCALES:**

**JOSÉ ORTIZ MALLOL.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

**JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

**SECRETARIA:**

**ELOÍSA ROMERO TORRES.** JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación aportada por la entidad ASOCIACIÓN ENGLOBA, INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL, para el Lote 1, tras requerimiento de subsanación de fecha 26 de julio de 2023, por haberse detectado en su documentación previa a la adjudicación defectos considerados por la Mesa de carácter subsanable, relativos a la acreditación de la solvencia técnica.



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	07/09/2023	PÁGINA 1/2
	ELOISA ROMERO TORRES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ5BEYHC33LT32ZVQDT9WZTVZR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Tras dicho análisis, los componentes de la Mesa consideran que la documentación se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan **PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación del Lote 1, Hombre jóvenes (30 plazas), del presente contrato, a la entidad **ASOCIACIÓN ENGLOBA, INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL** por un importe de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (754.392,00 €), IVA excluido, al estar exenta la entidad de tributar por dicho concepto, y con las mejoras reflejadas en su oferta.

Seguidamente, la Mesa procede al análisis de la documentación aportada por ASOCIACIÓN ENGLOBA, INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL en relación al Lote 2 del mismo expediente, se concluye que la misma no se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado en cuanto a lo que se refiere a la acreditación de la solvencia técnica, debiendo aclarar los siguientes puntos:

- Aclarar la información sobre las subrogaciones de personal en la provincia de Almería.
- Completar la documentación correspondiente a uno de los trabajadores subrogados.

Entendiendo la Mesa que se trata de deficiencias de carácter subsanable, se acuerda otorgar un plazo de 3 días naturales a la citada entidad, para efectuar las subsanaciones correspondientes al Lote 2, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

El presente Acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual como Secretaria certifico en la fecha señalada.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Cofinanciado por  
la Unión Europea



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	07/09/2023	PÁGINA 2/2
	ELOISA ROMERO TORRES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ5BEYHC33LT32ZVQDT9WZTVZR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	